

ASUNTO: Respuesta a solicitud. Fecha: 24 de noviembre de 2022

FOLIO 110198200032422

En atención al número de folio de la solicitud 110198200032422 que ingreso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 23 de noviembre de 2022, a las 19:25:23 PM., la Unidad de Acceso a la Información Pública, DETERMINA LA NOTORIA INCOMPETENCIA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO, dentro del ámbito de aplicación para atender la solicitud de acceso a la información.

Lo anterior con fundamento en el artículo 97, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato; 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para cualquier duda a la dirección de correo electrónico aclarar uaipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente

¡San Luis de la Paz, Somos Todos!

Lic. María de Luz Estrada de Leò

Encargada Acceso a la Información

